



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección Ejecutiva de Administración

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 30001032-003-15

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

INDICE

1. GENERALES DE “LA CONVOCANTE”:	5
1.1.- IDENTIDAD, FACULTADES Y ATRIBUCIONES	5
1.2.- SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	5
1.3.- DOMICILIO	5
1.4.- FUNDAMENTO PARA LICITAR	6
1.5.- ORIGEN DE LOS RECURSOS	6
2. OBJETO DE LA LICITACIÓN:	6
2.1.- PARTICIPACIÓN	6
2.2.- CONVOCATORIA	6
2.3.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
2.4.- COSTO Y VENTA DE BASES	6
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN:	7
3.1.- CONCEPTOS DE LA ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO	7
3.2.- ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES	7
3.3.- VIGENCIA DEL CONTRATO	7
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:	7
4.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	7
5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN:	9
5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS	9
5.2 LA PROPUESTA TÉCNICA	10
5.3.- LA PROPUESTA ECONÓMICA	10
6.- DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.	11
6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	11
6.2.- RECEPCIÓN DE MUESTRAS	12
6.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES	12
6.4.- SEGUNDA ETAPA: EL DICTAMEN TÉCNICO	13
6.5.- ACTO DE FALLO TÉCNICO Y ECONÓMICO	14
7. CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN	15
7.1.- CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN	15
7.2.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	15
7.3.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	15
7.4.- INTEGRACIÓN NACIONAL	15
7.5.- GARANTÍA DE LA ADQUISICIÓN	15
8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
8.1.- SOLVENCIA DE LOS “LICITANTES”	15
8.2.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS	16



**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15**

8.3.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	16
9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	16
10.- DESCALIFICACIÓN DE “LICITANTES”.....	16
11.- LICITACIÓN DESIERTA.....	17
11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.....	17
12.- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	17
12.1.- SUSCRIPCIÓN.....	17
12.2.- REGULACIÓN.....	18
12.3.- FORMALIZACIÓN.....	18
12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.....	18
12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.....	18
12.6.- PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.....	18
12.7.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.....	19
12.8.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.....	19
13.- CONDICIONES ECONÓMICAS.....	19
13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.....	19
13.2. ANTICIPOS.....	19
13.3. PAGO DE LA ADQUISICIÓN.....	20
13.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	20
14.- GARANTÍAS:.....	20
14.1.- DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.....	20
14.2.- DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN.....	20
15.- SANCIONES:.....	21
15.1. PENA CONVENCIONAL.....	21
15.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	21
15.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.....	21
15.4. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.....	22
16.- INCONFORMIDADES.....	22
17.- IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES.....	22
18.- CONTROVERSIAS.....	22
“ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS”.....	23
ANEXO 2 “MANIFIESTO DE REQUISITOS LEGALES”.....	26
ANEXO 3 “FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”.....	27
ANEXO 4 “FORMATO DE OFERTA TÉCNICA”.....	29
ANEXO 5 “FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA”.....	30
ANEXO 6 “ACLARACIÓN DE BASES”.....	31
ANEXO 7 “HOJA DE OFERTA DEFINITIVA”.....	32
ANEXO 8 “TEXTO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA”.....	33
ANEXO 9 “TEXTO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”.....	34






SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Dirección Ejecutiva de Administración

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

CALENDARIO

FECHA DE PUBLICACIÓN:	27 DE FEBRERO DE 2015.
CONSULTA Y VENTA DE BASES:	EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES , UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES CENTRO NO. 149, 9° PISO, COLONIA SAN RAFAEL, C.P. 06470, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS 27 DE FEBRERO, 2 Y 3 DE MARZO DE 2015 , DE 10:00 A 15:00 HRS.
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE DUDAS PARA EL ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES:	EL DÍA 03 DE MARZO DE 2015 A LAS 9:00 A 15:00 HRS
ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES:	EL DÍA 04 DE MARZO DE 2015 A LAS 12:00 HRS
ENTREGA DE MUESTRAS	EL DÍA 06 DE MARZO DE 2015 DE 9:00 A 13:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS, Y ECONÓMICAS:	EL DÍA 09 DE MARZO DE 2015 A LAS 12:00 HRS
DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO:	EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015 A LAS 11:00 HRS
FIRMA DEL CONTRATO:	15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

Insurgentes Centro 149, Piso 9, Col. San Rafael,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, Tel. 5130.2100 ext. 2144 y


seduvi.df.gob.mx



**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32, 33, 38, 43, 58, 62 y 63, así como los artículos 36, 37 y 47 de su Reglamento, el **Gobierno del Distrito Federal**, a través de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, vía la Subdirección de Recursos Materiales, en lo sucesivo **“La Convocante”** sita en **Avenida Insurgentes Centro No. 149, 9° Piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal**, teléfono **5130-2100 extensiones 2104, 2237, 2239 y 2195 fax**, convoca a participar en la Licitación Pública Nacional **LPN No. 30001032-003-15, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”**, de acuerdo a las especificaciones descritas en el **Anexo No. 1** de las presentes bases.

BASES

Los “Licitantes” se obligan a leer detenidamente y a cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes bases, quedando enterados de que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1. GENERALES DE “LA CONVOCANTE”:

1.1.- IDENTIDAD, FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

“La Convocante” es un Órgano Centralizado del Gobierno del Distrito Federal, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de Licitación, con fundamento en el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y demás ordenamientos correspondientes al Gobierno del Distrito Federal.

1.2.- SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO.

Para este procedimiento se determina que el servidor público responsable de la presente Licitación es el **C.P. Gabriel Casas Saavedra, Director Ejecutivo de Administración** y el responsable del procedimiento es el **Lic. Juan Carlos Perea Cosme, Subdirector de Recursos Materiales**, ambos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Los servidores públicos y “Licitantes” que acudan a la presente licitación deberán presentarse 10 minutos antes de la hora fijada para su registro, para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos el uso de teléfonos celulares, asimismo deberán permanecer en el evento hasta la terminación del mismo.

1.3.- DOMICILIO.

“La Convocante” tiene su domicilio legal, en **Avenida Insurgentes Centro No. 149, 9° Piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal**, teléfono **5130-2100 extensiones 2104, 2237, 2239 y 2195 fax**.



**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15**

1.4.- FUNDAMENTO PARA LICITAR.

El procedimiento de Licitación Pública Nacional se lleva a cabo con fundamento en los artículos 26, 27 inciso a, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.5.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación, serán con cargo a recursos fiscales, para el ejercicio presupuestal del 2015, en la partida de gasto 2111 “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”.

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta Licitación y del Contrato de la Adquisición respectiva, se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y disponible, en la partida específica de gasto.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

2.1.- PARTICIPACIÓN.

Este procedimiento de Licitación tiene por objeto la participación abierta de los interesados para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que serán abiertos en acto protocolario a fin de llevar a cabo la **CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”**, mediante la contratación formal e institucional a los proveedores del mercado nacional.

2.2.-CONVOCATORIA.

La Convocatoria y Bases de esta Licitación, podrán modificarse siempre y cuando no implique la sustitución, variación o disminución de las adquisiciones requeridas originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración de Bases.

Tratándose de modificaciones de la convocatoria, deberá hacerse del conocimiento de las personas que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal y tratándose de las bases de la licitación las modificaciones se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios de publicación, o en su defecto, durante el acta elaborada durante la Junta de Aclaración de Bases, debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron bases y no asistieron a dicha junta.

2.3.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Este procedimiento de licitación se efectuará mediante la Convocatoria No. 003, que se publicó en la página electrónica de Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el **27 de febrero de 2015**.

2.4.- COSTO Y VENTA DE BASES.

El pago, consulta y entrega de las Bases se realizará en **Avenida de los Insurgentes No. 149, 9° Piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal**, en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, durante los días y horas hábiles previstos en la Convocatoria de esta Licitación. A través de la página de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda





ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

<http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/index.php/transparencia/licitaciones.html>, se podrá realizar solo la consulta.

Costo de las Bases: En la sede de “La Convocante” será de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), mediante el pago vía Ventanilla Bancaria a la Cuenta número 65501123467, Referencia 2601 de la Institución Bancaria Santander, S.A. (México), a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN:

3.1.- CONCEPTOS DE LA ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.

El objeto de esta Licitación es la contratación de la “Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina”, de acuerdo con el **Anexo No. 1**, con la finalidad de satisfacer las necesidades de “La Convocante”.

3.2.- ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES.

Las especificaciones y condiciones de la adquisición objeto de esta Licitación, se establecen en el **Anexo No. 1** de estas bases, y deberán ser respetadas por los “Licitantes” en la presentación de sus propuestas.

Se adjudicará conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

3.3.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El o los contratos que se adjudique al o los “Licitantes” ganadores de la “Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina”, será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

Los interesados en participar en esta Licitación, deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos, mismos que se encuentran señalados en el **Anexo No. 2**:

- A) Las personas morales deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del Acta Constitutiva de la Empresa y sus modificaciones si las hubiera y/o compulsas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste la actividad relacionada con la adquisición motivo de esta licitación.
- B) Las personas físicas presentarán original o copia certificada y copia simple para cotejo, de su Acta de Nacimiento, las cuales deberán realizar actividades empresariales relacionadas con el objeto del presente concurso.

Tanto para personas físicas como morales, deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de los siguientes documentos:

- C) Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (**Formato R-1**) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (En su caso, impresión del documento expedido por el S.A.T.).



ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

- D) Cédula de Identificación Fiscal. (En su caso, impresión del documento expedido por el S.A.T.).
- E) El Representante Legal deberá acreditar la personalidad jurídica que ostenta y por quien se obliga a nombre de la persona física o moral que representa, en su caso, mediante el Poder Notarial.
- F) Identificación Oficial del Representante Legal o persona física como es: Credencial para Votar, Pasaporte vigente, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional.
- G) Comprobante de domicilio actualizado, dicho comprobante deberá ser un recibo reciente (máximo de dos meses de expedición) de pago de luz, teléfono, agua, predial o copia del contrato de arrendamiento vigente a la fecha de las presentes bases y deberá estar a nombre de la empresa o persona física concursante. No se aceptarán recibos de teléfonos celulares.
- H) Acreditar el pago del Impuesto Sobre la Renta, mediante declaración anual 2013 y declaraciones parciales de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2014 y enero del ejercicio 2015.
- I) Demostrar su experiencia en relación al objeto de esta Licitación, mediante la presentación del Currículum de la empresa o persona física.
- J) Recibo de pago de estas Bases de Licitación con el sello del Banco.
- K) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con las facultades de Administración suficientes para contratar derechos y obligaciones, suscribir las propuestas y demás documentación de esta licitación, a nombre de su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 2554 del Código Civil vigente para el Distrito Federal.
- L) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y ni del 47 Fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- M) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que oferta son nuevos, originales y cumplen por lo menos con un 50% de integración nacional.
- N) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que garantiza los bienes que oferta conforme al punto 7.5 de estas bases.
- O) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo de los últimos cinco ejercicios, previstas en el Código Financiero del Distrito Federal y Código Fiscal del Distrito Federal, respectivamente, de conformidad con el **Anexo No. 3** de las presentes Bases de Licitación, entregando documentación comprobatoria en original y copia para cotejo.
- P) Manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que asume toda la responsabilidad en caso de que la empresa o persona física infrinja patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.
- Q) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad y cuenta con la infraestructura técnica y de servicio necesarias para proporcionar los bienes requeridos, en tiempo y forma.



ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

- R) Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que indique haber leído y tener conocimiento a la vez que acepta el contenido de las bases y lo estipulado en la Junta de Aclaraciones.
- S) Manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la presente licitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato o sus posibles modificaciones.

Los originales y/o copias certificadas solicitados en los incisos A), B), C), D), E), F), G), H) y J), así como los soportes documentales del requisito señalado en el inciso O) serán devueltos al término del Acto de Apertura de Sobres.

En los textos entre líneas, no se aceptarán tachaduras, enmendaduras o palabras sobrepuestas a otras, siendo motivo de descalificación, en términos de lo establecido en el artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El no cumplir con uno solo de estos requisitos, será motivo de descalificación, ello incluye la omisión de cualquier copia simple que se omita agregar en el sobre único

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los concursantes deberán presentar **sus propuestas y toda la documentación solicitada, en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá de manera separada: Un sobre o apartado con la documentación legal y administrativa, un sobre o apartado con la propuesta técnica y un sobre o apartado con la propuesta económica.**

- A) Dirigidas al C.P. Gabriel Casas Saavedra, Director Ejecutivo de Administración en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.
- B) Señalar el número de la Licitación Pública Nacional, en el encabezado de toda la documentación.
- C) Los manifiestos bajo protesta y las propuestas de los **Anexos Nos. 4 y 5** de estas Bases de Concurso, serán requisitadas en papel original con membrete y Registro Federal de Contribuyentes de la empresa o persona física, sin tachaduras ni enmendaduras.
- D) En idioma español.
- E) Todos los documentos en copia para cotejo y los manifiestos en original, así como los anexos solicitados a incluir en el sobre único, deberán ser firmados por la persona que se encuentre legalmente facultada para tal efecto, todas y cada una de las mismas, **su omisión es motivo de descalificación.**
- F) La propuesta económica deberán expresarse en moneda nacional, incluyendo con esta la garantía de formalidad de la oferta, aclarándose que no se recibirá documento alguno fuera de dicho sobre, por lo que de ser el caso será motivo de descalificación.



**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15**

El no cumplir con uno solo de estos requisitos será motivo de descalificación.

5.2 LA PROPUESTA TÉCNICA.

Esta propuesta deberá contener la información completa, amplia y detallada de la documentación siguiente:

1. Número de partida, Descripción completa y marca de los bienes solicitados de acuerdo a los **Anexos Nos. 1 y 4** de estas bases;
2. Cantidades solicitadas, unidades de medida y marcas.
3. Periodo de vigencia de la adquisición, de conformidad con el numeral 3.3 de las bases;
4. Garantía de los bienes y señalar bajo protesta de decir verdad que se ofertan bienes nuevos, originales y no reconstruidos.
5. Original y copia simple del Recibo de entrega de muestras entregados en el Almacén de la Convocante, y
6. Demás requisitos solicitados en estas bases para esta propuesta técnica.

El no cumplir con uno solo de estos requisitos será motivo de descalificación.

5.3.- LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener la información y la documentación que se describe a continuación, la cual únicamente para efectos de agilizar el desarrollo del procedimiento y no con fines de descalificación, también podrá ser presentada en memoria USB:

1. Número de partida, Descripción completa y marca de los bienes solicitados y relacionados con los **Anexos Nos. 1 y 5** de estas bases;
2. Cantidades solicitadas, unidades de medida y marcas.
3. Precios unitarios;
4. Importe de cada partida;
5. Subtotal;
6. Importe del impuesto al valor agregado desglosado;
7. Importe total de la proposición;
8. La indicación que en caso de adjudicación, los precios serán fijos y firmes hasta la total terminación de la vigencia del contrato, es decir, al 31 de diciembre de 2015, sin ninguna posibilidad de modificación;
9. Garantía de la formalidad de la propuesta, misma que podrá ser Cheque Certificado, Cheque de Caja, Billeto de Deposito, Carta de Crédito o Fianza otorgada por una Institución facultada para ello, cualquiera de ellos a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**, conforme al punto 14.1 y **Anexo No. 8**, ambos de estas bases.
10. La indicación por escrito que la vigencia de la propuesta presentada será de 30 días hábiles, contados a partir de su recepción; y



ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

11. Demás requisitos solicitados en estas bases para esta propuesta económica.

El no cumplir con uno solo de estos requisitos será motivo de descalificación.

6.- DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Este procedimiento de Licitación dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de usos múltiples del segundo piso de esta Secretaría, ubicada en **Avenida Insurgentes Centro No. 149, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal**. En estos actos únicamente se permitirá el acceso a la persona que se encuentre debidamente acreditada, mediante copia del recibo de pago de bases correspondiente para el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 30001032-003-15. Se levantarán las actas respectivas, mismas que serán firmadas. La documentación relativa a cada evento será rubricada por todos los asistentes facultados para ello. Se entregará copia de las actas respectivas de los eventos a los Servidores Públicos que asistan al acto y a los “Licitantes”.

Los actos iniciarán puntualmente en el lugar, fecha y hora indicados, tomando en cuenta únicamente la hora nacional señalada por el Centro Nacional de Metrología (CENAM).

En el caso del Acto de Apertura de Sobre Único que contiene la documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, **no se permitirá el acceso y será motivo de descalificación a quienes se presenten después de la hora señalada en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional.**

Los eventos de esta Licitación, serán presididos por el Servidor Público designado por “La Convocante” y participarán en ella: el Representante de la Contraloría Interna, el Representante de la Dirección General de Asuntos jurídicos, el Representante de la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios y los Licitantes.

6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día **04 de marzo del año 2015, a las 12:00 horas.**

Para hacer más eficiente el desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los proveedores participantes enviar sus cuestionamientos o dudas a los correos electrónicos jperea@seduvi.df.gob.mx, o nesperon@seduvi.df.gob.mx, cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración o bien, presentarlas por escrito y en memoria USB conforme al **Anexo No. 6**, el día de la Junta de Aclaración de Bases.

Se levantará Acta de Aclaración de Bases, la cual contendrá las preguntas que hubieren formulado los “Licitantes” y respuestas de “La Convocante”, misma que será firmada por los asistentes a ese acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la Junta de Aclaración de Bases será parte integral de las mismas.

El o los “Licitantes” que no asistan a este acto, se obligan a aceptar los acuerdos que se tomen y recogerán la copia del Acta en la sede de “La Convocante”, dentro de las 24 horas siguientes a su celebración.





**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15**

6.2.- RECEPCIÓN DE MUESTRAS.

“La Convocante” requiere de muestras para evaluar el material ofertado por los participantes, de todas y cada una de las partidas conforme al **ANEXO No. 1** de las Bases de Concurso, las cuales deberán entregarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, sita en Aquiles Elorduy Número 143, Colonia el Recreo, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02070, el día **6 de marzo**, en un horario de **09:00 a 13:00** horas, como se indica a continuación:

- Cada muestra deberá estar debidamente identificada, señalando el número de partida a la que corresponde y la razón social o nombre del concursante.
- La entrega de muestras se hará mediante relación escrita en original y copia simple para acuse de recibo, en papel membretado y firmado por el proveedor participante; **el acuse de recibo deberá incluirse en el sobre único con la oferta técnica correspondiente, así como copia simple del mismo.**
- El participante que no entregue las muestras requeridas será **descalificado** en la partida o partidas que haya omitido. El proveedor licitante que resulte adjudicado está obligado a entregar los bienes objeto del presente concurso con las mismas características, volumen, calidad, marca y demás condiciones de las muestras entregadas, sin lugar a sustitución.
- Los participantes que no resulten adjudicados deberán recoger sus muestras dentro de los quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública, en caso de no recogerlas éstas serán motivo de abandono y pasarán a ser propiedad de “La Convocante”.

6.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Se llevará a cabo el día **9 de marzo** del año **2015 a las 12:00 horas.**

- a) En el lugar, fecha y hora indicadas en estas bases, se recibirá el sobre cerrado en forma inviolable y plenamente identificado, que deberá contener en su interior toda la Documentación Legal y Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica; **el no presentar el sobre a la hora señalada para este evento será motivo de descalificación.**
- b) Se llevará a cabo la apertura del sobre revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Será aceptada la documentación cuyos sobres de los participantes cumplan con todos los requisitos y documentos indicados en estas Bases y se **desecharán aquellos que hubieren omitido algún requisito o documento exigido.**
- c) Se verificará que las Propuestas Técnicas y Económicas cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 1** y con los datos generales de las bases, de acuerdo a los **Anexos Nos. 4 y 5.**
- d) Se verificará que la Propuesta Económica se acompañe de la Fianza, Cheque Certificado, Cheque de



**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15**

Caja, Billete de Deposito, o Carta de Crédito para el sostenimiento de la misma, por el 5% sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al total de las partidas ofertadas, a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**.

- e) Las Propuestas Técnicas y Económicas que no sean aceptadas, serán devueltas por “La Convocante” una vez transcurridos 15 días hábiles, contados a partir de la fecha que se dé a conocer el fallo de adjudicación.
- f) La Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, serán rubricadas por todos los Servidores Públicos y “Licitantes” que intervengan en el procedimiento.

Las Propuestas quedarán en custodia de “La Convocante” hasta la fecha prevista para el Acto de Fallo y se procederá a levantar por escrito el acta respectiva.

Los “Licitantes” que hayan sido descalificados en este evento, podrán asistir a los actos subsecuentes únicamente como observadores.

6.4.- SEGUNDA ETAPA: EL DICTAMEN TÉCNICO.

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procederá al análisis cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas y de acuerdo con los resultados, se elaborará un Dictamen, en el cual se indicará si cumplen con los requisitos solicitados en las Bases al igual que las especificaciones requeridas por “La Convocante”, respecto de los bienes objeto de esta licitación, determinando si las propuestas cumplen con lo solicitado. Este dictamen se dará a conocer en el Acto de Fallo.

El Dictamen comprenderá lo siguiente:

- A).- Se analizará la documentación Legal y Administrativa y se informará si cumplieron o incumplieron con alguno de los requisitos solicitados.
- B).- Se analizarán y evaluarán cada una de las condiciones técnicas que ofrecen los participantes conforme a lo siguiente:
 - 1.- Se verificará que las propuestas técnicas correspondan a lo solicitado en bases.
 - 2.- Que la descripción de lo ofertado en la Propuesta Técnica corresponda a lo solicitado en los **Anexos 1 y 4**.
 - 3.- Una vez realizada la evaluación, se procederá a informar los motivos de su aceptación o descalificación.

El no cumplir con alguno de los requisitos o especificaciones técnicas solicitadas en los Anexos 1 y 4, por mínimo de que se trate, será motivo de descalificación.

- C).- En la propuesta económica se procederá a lo siguiente:
 - 1.-Se efectuará la evaluación de las Propuestas Económicas y se aprobarán aquellas que ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para “La Convocante”. Los errores aritméticos en las propuestas presentadas es motivo suficiente de descalificación.





ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

2.-Se verificará que la descripción de lo ofertado en la Propuesta Económica, corresponda a lo solicitado en los **Anexos Nos. 1 y 5.**

6.5.- ACTO DE FALLO TÉCNICO Y ECONÓMICO.

Se llevará a cabo el día **12 de marzo** del año **2015 a las 11:00 horas.**

En junta pública, “La Convocante” comunicará el resultado del Dictamen Técnico, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y no fueron aceptadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por la adquisición objeto de esta licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Con fundamento en el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, una vez dado a conocer el Dictamen Técnico a los “Licitantes”, se les comunicará que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por la adquisición objeto de esta licitación en beneficio de “La Convocante” y con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica. Lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral “Licitante”, **lo que deberá acreditarse en el mismo acto con el poder notarial e identificación oficial vigente, ambos en original y copia para cotejo. En caso de no presentarlos, no podrán participar en el acto de mejoramiento de oferta.**

De conformidad con los Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto de la Licitación Pública Nacional, en su inciso b, fracción I, que a la letra dice: *“Incluir en las bases, junto con el formato que señala la fracción XXV del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, una exposición de los fines y procedimientos a realizar por la autoridad convocante, a efecto de que los participantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto de este procedimiento Licitatorio.*

Los “Licitantes” estarán en posibilidad de ofrecer precios más bajos en diversas ocasiones mediante el formato del **Anexo No. 7**, hasta que no sea ofertada una mejor propuesta por algún otro “Licitante”.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, “La Convocante” aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, con relación a la adquisición a contratar;
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.

Una vez determinado el o los participantes que hayan ofertado el precio más bajo en cada una de las partidas requeridas y como consecuencia sean adjudicados, se levantará el Acta correspondiente, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hubieren asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine “La Convocante”, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15**

7. CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN.

7.1.- CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES.

El o los Contratos de la Adquisición que deriven de esta licitación, se ejercerán en la forma y con el procedimiento que para el caso establezca “La Convocante” y de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes que se indican los **Anexos Nos. 1, 4 y 5** de estas bases.

7.2.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES.

Siempre y cuando el o los Contratos estén vigentes, “La Convocante” podrá incrementar hasta el 25% de la cantidad y monto originalmente contratado, como lo señala el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso fortuito o de fuerza mayor y previa a la emisión del Fallo de esta Licitación, “La Convocante” podrá reducir o aumentar hasta el 25% de las cantidades y conceptos de la Adquisición que se licita, conforme al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. De ser el caso, se notificará con oportunidad a los “Licitantes”.

7.3.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El proveedor asumirá la responsabilidad total, en caso de que derivado de la adquisición de los bienes, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, “La Convocante” notificará al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

7.4.- INTEGRACIÓN NACIONAL.

En esta Licitación Pública Nacional, los bienes ofertados deberán contar cuando menos con el 50% de grado de integración nacional en sus materiales.

7.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

Los proveedores quedarán obligados ante la Convocante, a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes objeto de esta Licitación, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, esto deberá manifestarse por escrito e incluirse en la propuesta técnica.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- SOLVENCIA DE LOS “LICITANTES”.

Se procederá al análisis y en su caso a la verificación de la documentación Legal y Administrativa presentada por los “Licitantes”, así como de su experiencia en el objeto de esta licitación. Se seleccionará a quienes cumplan con la información, documentación y requisitos dispuestos en estas Bases de Licitación y se elegirá a quienes reúnan las mejores condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas.



[Handwritten signature]





ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

8.2.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Se realizará el análisis comparativo y detallado de las propuestas técnicas aceptadas, se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en estas Bases de Licitación. Se seleccionará aquella que reúna las mejores condiciones técnicas y de servicio y que garanticen satisfactoriamente la adquisición solicitada, con las características, especificaciones, menor impacto ambiental y en las condiciones requeridas en los **Anexos Nos. 1 y 4** de estas Bases.

El criterio que se aplicará para evaluar la documentación legal y las propuestas será el sistema binario si cumple/no cumple, **el incumplimiento de cualquiera de los requisitos, será motivo suficiente de descalificación.**

En el proceso de la evaluación, si “La Convocante” lo considera conveniente, efectuará visitas a las instalaciones de los “Licitantes” para verificar su capacidad de servicio y/o existencia de materiales, corroborando que están en posibilidad de cumplir con el compromiso que se derive de esta licitación.

8.3.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se efectuará el Análisis Comparativo detallado de las propuestas económicas, se desecharán aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases de Licitación o que contengan errores aritméticos. Se seleccionarán aquellas que si cumplan con la totalidad de ellos y ofrezcan las mejores condiciones económicas para “La Convocante”. En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la adjudicación se realizará por partida al o los proveedores que para ello reúnan las mejores condiciones legales y administrativas, técnicas, económicas y calidad requeridas por “La Convocante”, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes para satisfacer la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y las condiciones ofrecidas sean las más benéficas para “La Convocante”.

Si resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precios, se adjudicará de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

10.- DESCALIFICACIÓN DE “LICITANTES”.

Se descalificará al “Licitante” sí:

- A).- No cumple alguno de los requisitos establecidos en estas Bases.
- B).- Se comprueba que acordó con otros proveedores elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación.



ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

- C).- Se comprueba que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del artículo 47, fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- D).- No entrega en el Acto de Apertura el sobre único que contenga la documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas de esta Licitación.
- E).- Cuando el proveedor licitante no haya adquirido las Bases y que éstas le hubieren sido transferidas por el proveedor que originalmente las adquirió.

Quienes resulten descalificados podrán asistir al evento de licitación posterior al que fueron descalificados, con el carácter único y exclusivo de observadores.

11.- LICITACIÓN DESIERTA.

Se declarará desierta si:

- A).- Ningún proveedor adquiere estas Bases de Licitación.
 - B).- Ningún proveedor se registra para participar en esta Licitación.
 - C).- Al analizar la documentación Legal y Administrativa, ninguno de los participantes cumple con el total de los requisitos solicitados.
 - D).- Al analizar las Propuestas Técnicas o Económicas ningún participante cumple con los requisitos establecidos en estas Bases.
 - E).- Los precios cotizados no fueron aceptables, convenientes o idóneos para “La Convocante”, previa investigación de mercado que para el caso se realice y excedan la suficiencia presupuestal autorizada.
- En caso de declararse desierta esta Licitación, “La Convocante” procederá conforme a lo establecido en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

Quando lo declare la Contraloría, con motivo de las atribuciones que la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal le confiere para supervisar y verificar el cumplimiento de la misma.

12.- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

12.1.- SUSCRIPCIÓN.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación y de la adquisición de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción del o los Contratos entre el o los proveedores adjudicados y “La Convocante”.

El o los “Licitantes” a quienes se les adjudique contrato, estarán obligados a registrarse en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Distrito Federal.



ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

12.2.- REGULACIÓN.

El o los Contratos de Adquisiciones que se deriven de esta Licitación quedarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, a las del Código Fiscal del Distrito Federal y al monto de los recursos presupuestales autorizados por la Subdirección de Recursos Financieros de la Convocante, en cada partida específica del gasto.

12.3.- FORMALIZACIÓN.

La firma del Contrato de la Adquisición se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo, en la Subdirección de Recursos Materiales de “La Convocante”. Esto de conformidad al Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando el “Licitante” ganador no firme el Contrato de Adquisición en el plazo estipulado, se procederá a la aplicación de la garantía de sostenimiento de oferta económica respectiva y “La Convocante” lo adjudicará al “Licitante” que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que hubiere resultado ganadora.

Si por causas imputables a “La Convocante” el “Licitante” ganador no firma el Contrato de Adquisición dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice se prorrogarán automáticamente, en igual plazo, las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

El o los “Licitantes” que resulten ganadores, deberán presentar previo a la firma del Contrato de Adquisición, la documentación original indicada en el **Anexo No. 2** de estas Bases, para cotejo y copia simple de la misma para su archivo e integración en el expediente respectivo.

El contrato se podrá suspender temporal o anticipadamente, cuando ocurran razones de interés público o general, por caso fortuito o de fuerza mayor y sea justificada.

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

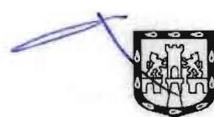
Por razones fundadas, podrá modificarse el Contrato de Adquisición siempre y cuando esté vigente a la fecha de su formalización administrativa, hasta por el 25% del monto del contrato, independientemente de las cantidades o conceptos de adquisición, en las condiciones inicialmente contratadas entre las partes, de conformidad con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12.6.- PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

- A) Declaraciones de las partes que cuentan con plena capacidad legal, técnica y económica para contratar.



[Handwritten signature]





**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15**

- B) Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.
- C) La indicación de que los precios son fijos hasta la total terminación del Contrato.

12.7.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo de los proveedores, de conformidad con el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, “La Convocante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial, misma que será notificada al proveedor. El procedimiento de rescisión, iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas la aplicación de las penas convencionales pactadas. Toda prórroga al plazo de entrega originalmente pactado, será previamente autorizada y notificada por escrito a los interesados y no podrá exceder de 20 días hábiles.

12.8.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

Se hará efectiva cuando se presente uno de los siguientes casos:

- A).- Cuando el proveedor por causas imputables a él, no firme el Contrato de Adquisición derivado de la Licitación dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de fallo, de acuerdo al punto 12.3 de estas bases y conforme al artículo 59 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B).- Cuando el proveedor no entregue la fianza de cumplimiento del contrato, conforme al punto 14.2 de estas bases.
- C).- Cuando el proveedor modifique las características de los bienes objeto del Contrato de Adquisición y no se cumpla con la calidad solicitada por “La Convocante”.

En caso de cancelación del Contrato de Adquisición en el supuesto del inciso A), éste podrá adjudicarse al “Licitante” que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el precio ofertado no sea superior al 10% con respecto al que inicialmente hubiere resultado ganador, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13.- CONDICIONES ECONÓMICAS.

13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

El “Licitante” deberá cotizar precios fijos, unitarios, en moneda nacional y sin cambio hasta la total entrega de los bienes objeto de esta Licitación o bien hasta el 31 de diciembre de 2015, situación que quedará contemplada en el Contrato de Adquisición respectivo.

13.2. ANTICIPOS.

Para la adquisición de bienes objeto de esta Licitación, no se otorgará anticipo alguno.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15**

13.3. PAGO DE LA ADQUISICIÓN.

Los pagos se realizarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes y de la presentación de la factura de conformidad con lo indicado en el **Anexo No. 1**.

13.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de bienes objeto de esta Licitación, serán por cuenta, cargo y riesgo del proveedor, “La Convocante” solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

14.- GARANTÍAS.

14.1.- DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los “Licitantes” deberán garantizar la formalidad de la propuesta en términos del artículo 360 del Código Fiscal del Distrito Federal, el cual indica que las garantías de sostenimiento de la propuesta se pueden presentar mediante Fianza expedida por una institución nacional legalmente constituida y facultada para el efecto, Cheque Caja, Cheque Certificado, Billeto de Depósito o Carta de Crédito, por el 5% de la propuesta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía se incluirá en el sobre único, aclarando que a quienes resulten ganadores, se les retendrá hasta la entrega de la garantía de cumplimiento del Contrato de Adquisición que derive de esta Licitación.

Esta garantía les será devuelta a los “Licitantes”, transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del fallo de la Licitación previa solicitud por escrito, salvo aquéllos a quienes se les adjudiquen los contratos, a quienes se les devolverán a la entrega de la garantía de cumplimiento del mismo. En caso de no recoger la fianza en el tiempo indicado, queda entendido que esto no implicará responsabilidad alguna para “La Convocante”.

En caso de presentar fianza, esta deberá elaborarse conforme al modelo de texto del **Anexo No. 8** que forma parte de estas bases.

14.2.- DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por una institución nacional legalmente constituida y facultada para el efecto, o cualquier otro medio, por el 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía se entregará a la firma del contrato respectivo. Esta deberá considerar la responsabilidad civil en que pudiera incurrir el proveedor por la prestación de la Adquisición objeto de esta Licitación y del Contrato de Adquisición respectivo, para lo cual “La Convocante” le proporcionará copia del Contrato.

Las fianzas serán expedidas por instituciones nacionales legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y deberán contener las cláusulas de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las





ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

mismas.

El proveedor ganador quedará obligado a entregar a “La Convocante” dicha garantía a la firma del contrato, en original y copia. En la póliza de garantía se deberá transcribir el texto conforme al **Anexo No. 9** de estas bases.

15.- SANCIONES

15.1. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará sanción del 1% sobre el importe total de los bienes dejados de entregar de acuerdo al contrato, dicho importe será sin considerar el impuesto al valor agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento. De persistir el incumplimiento se hará efectiva la fianza y procederá la rescisión administrativa del Contrato.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del Contrato de Adquisiciones.

15.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Con fundamento en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal esta garantía se hará efectiva cuando:

- A).- El “Licitante” no sostenga su propuesta económica durante el proceso de licitación, hasta la formalización del Contrato de Adquisición respectivo.
- B).- El “Licitante” ganador, por causas imputables a él, no firme el Contrato dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha en que se hubiese llevado a cabo el acto de fallo.
- C).- El “Licitante” ganador no entregue la garantía de cumplimiento del Contrato de Adquisición, en el plazo previsto en estas Bases de licitación.

15.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

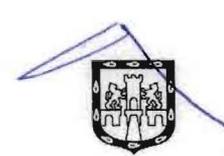
Se hará efectiva esta Garantía, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A).- Cuando hubiese reincidencia de acuerdo al punto 15.1 de estas bases.
- B).- Cuando no se cumpla con las especificaciones convenidas en el Contrato de Adquisición, conforme a las propuestas presentadas.
- C).- Cuando las Adquisiciones no sean proporcionadas a satisfacción de “La Convocante”.

Aunado a lo anterior, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la materia.



[Handwritten signature]





ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”
LPN No. 30001032-003-15

15.4. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

En términos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, “La Convocante” podrá rescindir el contrato al proveedor cuando éste incurra en cualquiera de las causas establecidas en el punto 15.3, o cualquier incumplimiento a las cláusulas del contrato, siendo aplicable para tal fin el procedimiento previsto en el artículo 64 del Reglamento de la misma Ley.

16.- INCONFORMIDADES.

Los “Licitantes” que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de Licitación Pública Nacional o de los servidores públicos que lo ejecutan, que contravengan las disposiciones que rigen la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría General del Distrito Federal, con copia a la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que recurra, o bien, cuando el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Transcurridos los plazos establecidos, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la Ley.

17.- IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES.

El Artículo 33 fracción XVIII, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, señala que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los “Licitantes”, podrán ser negociadas.

18.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la ejecución de este Procedimiento de Licitación y del Contrato de Adquisición que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Contraloría General y la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes del Distrito Federal con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.

ATENTAMENTE

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

Anexo No. 1

"ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS"

2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina"

Partida	Descripción del bien y marca	Cantidad	Unidad de Medida
1	BLOCK DE NOTAS POST-IT 2X3	450	PIEZA
2	BLOCK DE NOTAS POST-IT 3X3	450	PIEZA
3	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO	1200	PIEZA
4	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL	1200	PIEZA
5	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR ROJO	600	PIEZA
6	BROCHE PARA FOLER	400	CAJA
7	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	1200	PIEZA
8	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	300	PIEZA
9	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO DESLIZABLE	600	PIEZA
10	CARPETA VINIL BLANCA 1 PULGADAS DE 3 ARGOLLAS HERRAJE REDONDO	300	PIEZA
11	CARPETA VINIL BLANCA 2 PULGADAS DE 3 ARGOLLAS HERRAJE REDONDO	150	PIEZA
12	CARPETA VINIL BLANCA 3 PULGADAS DE 3 ARGOLLAS HERRAJE REDONDO	150	PIEZA
13	CARPETA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA	400	PIEZA
14	CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE	1350	PIEZA
15	CARPETA TAMAÑO CARTA CON PALANCA DE PRESION	200	PIEZA
16	CARPETA TAMAÑO OFICIO CON BROCHE	800	PIEZA
17	CARPETA TAMAÑO OFICIO CON PALANCA DE PRESION	100	PIEZA
18	CINTA ADHESIVA CANELA 4.8 CM X 50 MTS. LARGO	200	PIEZA
19	CINTA ADHESIVA DIUREX 18 MM X 65 MTS.	700	PIEZA
20	CINTA ADHESIVA MASKING 12 MM X 50 MTS.	100	PIEZA
21	CINTA ADHESIVA MASKING 24 MM X 50 MTS.	100	PIEZA
22	CLIP BASICO NO. 2	700	CAJA
23	CLIP MARIPOSA NO. 1	150	CAJA
24	CLIP MARIPOSA NO. 2	150	CAJA
25	COJIN PARA SELLO NO. 1 DE PLASTICO	50	PIEZA
26	CORRECTOR LIQUIDO 20 MLTS.	250	PIEZA
27	CORRECTOR ROLLER	600	PIEZA
28	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE	300	PIEZA
29	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO CHICO	300	PIEZA
30	CUTTER DE PLASTICO CHICO	400	PIEZA
31	DEDAL DE HULE CHICO	200	PIEZA
32	DEDAL DE HULE MEDIANO	200	PIEZA
33	DEDAL DE HULE GRANDE	200	PIEZA
34	DESENGRAPADORA	100	PIEZA
35	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA METALICO GRANDE	30	PIEZA
36	ENGRAPADORA METALICA DE TIRA COMPLETA Y DE GOLPE	40	PIEZA
37	ESCALIMETRO DE 30 CMS. DE PLASTICO	20	PIEZA
38	ESCUADRA DE 30 CMS. SIN BISEL	20	JUEGO
39	ETIQUETA ADHERIBLE 5000	100	PAQUETE
40	ETIQUETA ADHERIBLE URGENTE	50	PAQUETE
41	FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE BOLSA DE 100 PIEZAS	5000	PIEZA
42	FOLDERS TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE BOLSA DE 100 PIEZAS	10000	PIEZA
43	GOMA MIGAJON M-20	100	PIEZA



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

44	GOMA WS-20	100	PIEZA
45	GRAPA ESTANDAR	300	PIEZA
46	HERRAJE METALICO ENCUADERNACION DE 9/16	4	CAJA
47	HERRAJE METALICO DE 1 ¼	1	CAJA
48	HERRAJE METALICO DE 7/8	1	CAJA
49	HERRAJE METALICO ENCUADERNACION ¼"	2	CAJA
50	HERRAJE METALICO ENCUADERNACION ¾"	1	CAJA
51	LAPIZ ADHESIVO PRITT 10 GRS.	600	PIEZA
52	LAPIZ BICOLOR	300	PIEZA
53	LIBRETA DE REGISTRO FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS CON FOLIO	15	PIEZA
54	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA TAMAÑO ESQUELA DE 80 HOJAS	150	PIEZA
55	LIBRETA FORMA FRANCESA DE CUADRO GRANDE DE 96 HOJAS	100	PIEZA
56	LIBRETA FORMA FRANCESA DE CUADRO CHICO DE 96 HOJAS	100	PIEZA
57	LIBRETA FORMA ITALIANA DE CUADRO GRANDE DE 96 HOJAS	75	PIEZA
58	LIBRETA FORMA ITALIANA DE CUADRO CHICO DE 96 HOJAS	75	PIEZA
59	LIGA DE 100 GRS.	300	CAJA
60	MARCADOR DE CERA ROJO	350	PIEZA
61	MARCADOR DE CERA NEGRO	350	PIEZA
62	MARCADOR FLUORESCENTE AMARILLO	1200	PIEZA
63	MARCADOR FLUORESCENTE VERDE	400	PIEZA
64	MARCADOR FLUORESCENTE NARANJA	400	PIEZA
65	MARCADOR PARA PIZARRON	20	PIEZA
66	MARCADOR TINTA PERMANENTE	800	PIEZA
67	MICA ADHERIBLE DE 50 CMS. X .66 CMS.	200	PLIEGO
68	PAPEL OPALINA DE 125 GRS. 21.5 X 28 CMS. PAQUETE DE 100 HOJAS	50	PAQUETE
69	PAPEL OPALINA GRUESO 225 GRS. 21.5 X 28 CMS. PAQUETE DE 100 HOJAS	50	PAQUETE
70	PASTA PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA	800	JUEGO
71	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA NEGRA	800	JUEGO
72	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO NEGRA	200	JUEGO
73	PEGAMENTO RESISTOL 850 500 GRMS.	100	PIEZA
74	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS	30	PIEZA
75	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS	10	PIEZA
76	PLUMON PUNTO FINO AZUL	300	PIEZA
77	PLUMON PUNTO FINO NEGRO	300	PIEZA
78	PORTA MINAS DE PLASTICO	800	PIEZA
79	PROTECTOR PARA HOJAS PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS	100	CAJA
80	REFUERZO ADHESIVO	150	SOBRE
81	REGLA DE PLASTICO 30 CMS.	50	PIEZA
82	REGLA METALICA 30 CMS.	50	PIEZA
83	SACAPUNTAS ELECTRICO	5	PIEZA
84	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO	150	PIEZA
85	SEPARADOR DE CARTULINA BLANCO TAMAÑO CARTA 5 DIVISIONES	100	JUEGO
86	SEPARADOR DE PLASTICO 15 CEJAS	250	JUEGO
87	SEPARADORES DEL 1 AL 31 DE COLORES TAMAÑO CARTA	50	JUEGO
88	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA CON SOLAPA ENGOMADA E HILO COLOR GRIS O ESTRASA	1600	PIEZA
89	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA CON SOLAPA ENGOMADA E HILO COLOR GRIS O ESTRASA	1400	PIEZA
90	SOBRE BOLSA TAMAÑO MINISTRO CON SOLAPA ENGOMADA E HILO COLOR GRIS O ESTRASA	50	PIEZA
91	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO CON SOLAPA ENGOMADA E HILO COLOR GRIS O	500	PIEZA



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

ESTRASA			
92	TARJETA 3" X 5" PAQUETE CON 100 PIEZAS	100	PAQUETE
93	TARJETA 5" X 8" PAQUETE CON 100 PIEZAS	100	PAQUETE
94	TARJETA DE CONTROL DE ALAMACEN	5	PAQUETE
95	TINTA PARA SELLO DE GOMA AZUL	33	FRASCO
96	TINTA PARA SELLO DE GOMA ROJO	33	FRASCO
97	TINTA PARA SELLO DE GOMA NEGRO	34	FRASCO
98	TINTA PARA SELLO DE METAL ROJO	33	PIEZA
99	TINTA PARA SELLO DE METAL AZUL	33	PIEZA
100	TINTA PARA SELLO DE METAL NEGRO	34	PIEZA
101	PAPEL BOND DE 91 CMS. X 50 MTS. NUCLEO 3"	600	ROLLO
102	PAPEL BOND PREMIER DE 91.4 CMS. X 50 MTS. NUCLEO 2"	50	PIEZA
103	PAPEL KRONALINE ROLLO 61 CMS. X 50 MTS. NUCLEO 2"	10	ROLLO
104	PELICULA PARA PLOTTER INJ-JET 1.07 MTS. X 30 MTS. NUCLEO 2"	10	ROLLO
105	PELICULA POLYESTER 91 CMS. X 36.5 MTS. NUCLEO 2"	20	ROLLO
106	CARTULINA ARTCEL (MAMPARA FOAM BOARD) BLANCO DE 1.02 X 1.52 M	25	PIEZAS
107	SPRAY ADHARTE MULTI-PROPOSITO SUPER 77 (SIMILAR AL 3M) BOTE GRANDE	25	PIEZAS
108	CARTULINA RODODENDRO EN COLORES AZUL Y NEGRO 10 DE C/U	20	PIEZAS
109	PASTAS TRANSPARENTES TAMAÑO DOBLE CARTA	25	PIEZAS
110	PASTAS RÍGIDAS DE PLÁSTICO TAMAÑO DOBLE CARTA	25	PIEZAS
111	PEGAMENTO TIPO UHU DE 10 ML	10	PIEZAS





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

Anexo No. 2

MANIFIESTO DE REQUISITOS LEGALES

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de octubre de 1997)

_____ (Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de:

No. de la licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

DOMICILIO:

Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio FE de la misma: _____

Relación de Accionistas :

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
_____	_____	_____

Descripción del Objeto Social: _____

Reformas al Acta Constitutiva: _____

Nombre del Apoderado o Representante: _____

Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades: _____

Escritura Pública Número: _____ Fecha: _____

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

Anexo No. 3

FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Los participantes interesados en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

México, D.F. a de de 2015.

Presente.

Licitación Pública Nacional 30001032-003-15, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**"

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que (nuestra empresa) (nombre de la persona física) ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Financiero del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, según corresponda a los últimos cinco ejercicios fiscales, realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuestos por la prestación de Servicio de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

Asimismo manifiesto que (nuestra empresa) (nombre de la persona física) se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 46 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración.		

Atentamente.

Persona Física o Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

Anexo No. 5

"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

RAZÓN SOCIAL : _____ R.F.C. : _____
DIRECCIÓN (CALLE) : _____ No. : _____ COLONIA : _____
DELEGACIÓN / MUNICIPIO : _____
CÓDIGO POSTAL : _____ TELÉFONO (S) : _____ FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO : _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001032-003-15 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL

SUMA: _____

I V A : _____

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA \$: _____

(IMPORTE CON LETRA) : _____

1.- GARANTÍA DE PRECIOS (FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO): _____

2.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO: (EN M.N. Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE"): _____

A EFECTO DE GARANTIZAR EL 5% PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA CON LETRA: _____

REPRESENTANTE: _____

NOMBRE Y FIRMA _____

SELLO DE LA EMPRESA _____



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

Anexo No. 6

ACLARACIÓN DE BASES

PREGUNTAS:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)

NOMBRE DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

Anexo No. 7

HOJA DE OFERTA DEFINITIVA

RAZÓN SOCIAL :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

NO.:

COLONIA:

DELEGACIÓN / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL :

TELÉFONO (S) :

FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001032-003-15 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

PERSONA MORAL:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, FACULTADO PARA PARTICIPAR EN ESTA ETAPA: _____

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: _____ No. _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA No. _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE LA CUAL SE OTORGO: _____

PERSONA FÍSICA:

ACTA DE NACIMIENTO NOMBRE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: _____ No. _____

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE PRESENTA LA SIGUIENTE OFERTA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LA PARTIDA Y MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	OFERTA INICIAL	OFERTA FINAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

Anexo No. 8

TEXTO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Que es a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para garantizar por (Razón Social o Nombre de la Persona Física o Moral participante) con domicilio en (domicilio fiscal de la persona física o moral) la seriedad de la oferta que presenta el día (fecha de presentación de propuestas) para participar en Licitación Pública Nacional No.- LPN 30001032-003-15 **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**", convocada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al efecto (Razón Social CIA. Afianzadora) pagará en término de la Ley, el importe de la póliza en el caso que el fiado no sostenga su oferta respectiva.

(**Razón Social CIA. Afianzadora**) acepta expresamente garantizar el crédito a que esta póliza se refiere por un periodo de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas de la Licitación, permaneciendo en vigor durante las substanciaciones de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que haya resolución definitiva de autoridad competente, asimismo se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Esta fianza quedará cancelada si durante el periodo de sesenta días hábiles citados en el párrafo anterior, el beneficiario no realiza reclamación alguna.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
LPN No. 30001032-003-15

Anexo No. 9

TEXTO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Que es a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para garantizar por (**Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral**) con domicilio en (domicilio fiscal de la persona física o moral) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, que se contienen en el contrato de adquisiciones No. (_____) de fecha (_____) por la cantidad de \$ _____ (_____) derivado la Licitación Pública Nacional No. 30001032-003-15 **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**", convocada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Que esta fianza estará vigente hasta que (**Nombre o Razón Social de la persona Física o Moral**) cumpla a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el objeto del contrato durante su vigencia, para responder por lo entregado, y de cualquier responsabilidad que resulte a su cargo, así como someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para el cumplimiento del objeto del contrato, o que por algún motivo existan esperas, su vigencia quedará prorrogada en concordancia con dichas prórrogas o esperas, permaneciendo en vigor durante las substanciaciones de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que haya resolución de la autoridad competente.

Asimismo, esta fianza sólo podrá ser cancelada con la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.